

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBI ORIGINAL



FIRMA: [Signature] EMPRESA: Bombas Rodase
FECHA: 3/10/24 NOMBRE: María Guadalupe Francisco
HORA: 10:51 am CARGO: Inspector Seguridad e Higiene

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1174/COAH/2024
ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de septiembre del 2024

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES, S.A. DE C.V.
CALLE QUÍMICA No. 340
PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE C.P. 27272
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: 871 222 80 00 Ext. 811
correo electrónico: guadalupe.francisco@rodase.com.mx



<p>No. DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA LAU-05-094-2016</p>	<p>No. DE REGISTRO AMBIENTAL MBC0503500847</p>
---	---

En atención a la Solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única Número LAU-05-094-2016, recibida en el Módulo de Atención Ciudadana de la Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza el día 13 de agosto de 2024, registrado con número de Bitácora 05/LU-0046/08/24, y de conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 6, 13, 14, 16 fracciones VI, IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, III fracción VI, y X, III Bis, 150 y 151 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 13 de agosto del 2024, el **C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MURILLO**, ingresa en la Oficina Regional de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/LU-0046/08/24 por medio del cual solicita **Actualización de Licencia Ambiental Única por cambio de Razón Social y cambio de Representante Legal**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. El solicitante presenta **copia certificada de la Escritura Pública número 842**, de fecha 07 de octubre de 2022, pasada ante la fe del Notario Público número 80 de la ciudad de Torreón, con inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 30 de septiembre de 2022, Escritura Pública la cual contiene **Poder General para Actos de Administración** otorgado por la empresa **MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES, S.A. DE C.V.**, en favor del **C. JOSE LUIS RODRÍGUEZ MURILLO**, además de ser nombrado como Administrador Único de la Sociedad. Por lo cual se tiene por cumplido lo dispuesto en el ar-

Bld. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/LU-0046/08/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



título 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

2. El solicitante presenta **copia certificada de la Escritura Pública número 76** de fecha 24 de abril 2015, pasada ante la fe del Notario Público número 44 de la ciudad de Torreón, con inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 29 de abril de 2015. Dicha Escritura pública contiene la **Constitución** de la sociedad **MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES S.A. DE C.V.** Por lo que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

3. El solicitante presenta **copia certificada de la Escritura Pública número 792**, de fecha 09 de agosto 2024, pasada ante la fe del Notario Público número 80 de la Ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza, la cual contiene **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS**, por lo cual el C. **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TORRES** como parte **CEDENTE**, y la sociedad mercantil denominada **MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES S.A. DE C.V.**, a través de su Administrador único del C. **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MURILLO**, en su carácter de **CESIONARIO**, respecto de la **Licencia Ambiental única LAU-05-094-2016 con número de Registro Ambiental ROT0503500192 y que consta en el Oficio No. SGPA/1615/COAH/2016.**

4. El solicitante presenta **Carta Poder** emitida por MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES S.A. DE C.V., y de su Administrador único del C. **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MURILLO**, a favor de Ing. **MARIA GUADALUPE FRANCISCO PEDRO**, para tramitar y recibir la documentación en relación a los tramites que realice ante esta dependencia.

5. El solicitante presenta copia simple de la **identificación oficial vigente** del C. **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TORRES**, expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia al año 2033, y a nombre de la ING. **MARÍA GUADALUPE FRANCISCO PEDRO**, con vigencia al año 2029.

6. Téngase por autorizado para **oír y recibir notificaciones** a la ING. **MARÍA GUADALUPE FRANCISCO PEDRO**. Lo anterior con fundamento en el artículo 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

7. Téngase por señalado como **domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Química, número 340, Parque Industrial Oriente, C.P. 27272, Torreón, Coahuila de Zaragoza.** Con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia **deberá proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Saltillo.** Apercibiéndose que **en caso de no señalar domicilio en Saltillo**, esta Autoridad podrá realizar las notificaciones correspondientes al presente trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

RESUELVE

1. La solicitud de cambio de Razón Social, es procedente y la Licencia Ambiental Única número LAU-05-094-2016 queda a nombre de:

MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES, S.A. DE C.V.

Blvd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/LU-0046/08/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2. La solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única por cambio de Represente Legal es procedente y el nuevo representante Legal queda como se describe a continuación:

Nuevo Representante Legal
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MURILLO

CONDICIONANTES

PRIMERA.- Las condiciones del oficio No. SGPA/1615/COAH/2016 de fecha 06 de septiembre del 2016 permanecen inalterables y deben cumplirse en todas sus partes por **MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES, S.A. DE C.V.**

SEGUNDA.- El incumplimiento de cualquiera de las condicionantes incluidas en el oficio SGPA/1615/COAH/2016, será causa suficiente para la anulación de la presente Actualización de Licencia Ambiental única.

Se hace del conocimiento del establecimiento denominado **MANUFACTURA DE BOMBAS Y COMPONENTES, S.A. DE C.V.** que el presente acto, con motivo de la aplicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y las demás previstas en otras disposiciones legales y reglamentarias en la materia, podrá ser impugnada, mediante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación ante esta Oficina de Representación, quien en su caso, acordará su admisión, y el otorgamiento o denegación de la suspensión del acto recurrido, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA, y 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”

c.c.p. M. en I. Daniel López Vicuña Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire (copia vía electrónica).
c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Archivo
JAGV/JGGV/YELA/ECHG

